



HONORABLE ASAMBLEA:

Diputados Pascual Sigala Páez, José Daniel Moncada Sánchez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Mary Carmen Bernal Martínez, Adriana Hernández Iñiguez, Ernesto Núñez Aguilar y Raymundo Arreola Ortega, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política, y los Diputados Roberto Carlos López García, Carlos Humberto Quintana Martínez, José Guadalupe Aguilera Rojas, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Xochitl Gabriela Ruíz González, Presidente e integrantes del Comité de Administración y Control de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción II, 47 fracciones II, XIV XVI y 100 fracción IX de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos **Propuesta de Acuerdo de Ampliación Presupuestal en favor del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del Año 2016**, para lo cual hacemos la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la difícil situación financiera que atraviesa el Estado, los diputados que integramos la Septuagésima Tercera Legislatura decidimos no incrementar el monto del Presupuesto del Poder Legislativo para el presente ejercicio fiscal, lo que representó ejercer el mismo presupuesto del año 2015, quedando establecido en el artículo 10 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2016, una asignación por un importe de \$803'000,000.00 (Ochocientos tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Cabe señalar que la Legislatura que nos precedió fijó para el ejercicio fiscal del año 2016, un presupuesto por la cantidad de \$850'829,934.00 (Ochocientos cincuenta millones ochocientos veintinueve mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M. N), sin embargo dicha propuesta no fue considerada en el presupuesto aprobado.

Además, en el presupuesto autorizado, no se consideró el índice inflacionario del 3% proyectado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el 2016. De haberse tenido en cuenta, tendríamos que haber aplicado un incremento por el



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



orden de \$24'090,000.00 (Veinticuatro millones noventa mil pesos 00/100 M.N.), por lo menos.

Del análisis al comportamiento del ejercicio presupuestal y atendiendo el contenido del oficio número SAF/1295/2016, de fecha 29 de agosto de 2016, signado por la Licenciada Laura Carmona Ocegüera, Secretaria de Administración y Finanzas, por medio del cual, expone que el presupuesto 2016 autorizado para este Congreso fue por un monto de \$803'000,000.00 (Ochocientos tres millones de pesos 00/100 m.n.), mismo monto que el ejercicio 2015, situación que nos obliga a solicitar una ampliación presupuestal por el orden de los \$60'135,000.00 (Sesenta millones ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), los cuales servirán para cubrir las necesidades básicas de operación y dar solvencia a las obligaciones contraídas por la anterior Legislatura en el otorgamiento de bases, compromisos contractuales, laudos laborales, así como la revisión del contrato colectivo.

Del estudio y análisis de la propuesta presentada por la Secretaría de Administración y Finanzas, nos abocamos a revisar y analizar el ejercicio del gasto presupuestal, confirmando que existen diversas partidas que requieren tener solvencia para atender las necesidades que se indican en el párrafo que antecede, haciendo del conocimiento a la Junta de Coordinación Política, como lo dispone el artículo 100 fracción IX de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, dicho órgano colegiado autorizo la solicitud en los términos expuestos, en consecuencia se integra la presente propuesta de Acuerdo de Ampliación Presupuestal en favor del Poder Legislativo para el ejercicio 2016.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en la fracción IX del artículo 100 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y en el artículo 38 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos proponer a esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



PRIMERO. Se aprueba la ampliación presupuestal en favor del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, por un importante de \$60'135,000.00 (Sesenta millones ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO. Dese cuenta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, del contenido del presente Acuerdo, para su trámite correspondiente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 6 seis días del mes de septiembre del 2016 dos mil dieciséis. -----

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ
INTEGRANTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



**DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE**

**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja, corresponden a la Propuesta de Acuerdo de Ampliación Presupuestal en favor del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del año 2016, presentado por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración y Control. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

**DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS
INTEGRANTE**

**DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA
INTEGRANTE**

**DIP. XOCHITL GABRIELA RUÍZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente foja, corresponden a la Propuesta de Acuerdo de Ampliación Presupuestal en favor del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del año 2016, presentado por los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración y Control. -----